

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIX - Nº 193  
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O. Juzgado Federal N° 01, autos "FISCO NACIONAL (AFIP - DGI) c/ PEREZ Y SANCHEZ SOC. DE HECHO DE TELEFONO SANCHEZ Y JOSE PEREZ NAVARRO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 2745-A-07), el martillero Valentín Cima Cruce Mat. 01-1880, rematará el 20/10/2010, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un camión marca FORD modelo F-4000 año: 1995 dominio AYA 472. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 19 de Octubre de 2010 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar).

2 días - 26438 - 15/10/2010 - \$ 80.-

Por Cta. y O. de ROMBO CÑIA. FINANCIERA S.A. en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 Cod. De Comercio.- Martillera Raquel N. Kloster, M.P.01-1214 comunica por 3 días que subastara el 28/10/2010, a partir de las 16 hs. en calle VELEZ N° 55, B° A. ALBERDI Los siguientes vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta: 1) RENAULT, KANGOO CONFORT 1.6, CD AA DAAVT 1PL, AÑO 2008, DOMINIO HNC 934; 2) RENAULT, LOGAN 1.6-8V PACK, 4Ptas., AÑO 2008, DOMINIO IIR 944.- BASE: por las bases de sus créditos o previa espera SIN BASE. COND. de Vta. Dinero de Cdo. Efvo., Mejor Postor, más Comisión de Ley Mart. (10%), mas aporte al Col. de Mart. de la Prov. De Cba (2%), mas entrega del 10% del precio de venta y mas verificación en el acto de subasta, Saldo Restante dentro de las 48hs. Bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de transf. y/o canc. de grav., imp. de sellos e imp. Viol. Fliar. Si correspondiere a cargo exclusivo del comprador.- POST. MIN.: \$100,00.- Los bienes se podrán retirar previa integración total del precio de vta. y transf. de los mismos. Se permitirá el ingreso, previa identificación personal con DNI.- EXHIBICION: VELEZ N° 55, B° A. ALBERDI.- DIAS: 26 y 27 de Oct.- Hs: 16:00 a 18:00hs.- INFORMES: Mart. Raquel Kloster, Tel. 0351-4730865-Cel 0351-155210612.-martillerakloster@hotmail.com.-

2 días - 26481 - 15/10/2010 - \$ 152.-

VILLA DOLORES - orden Cámara C.C. y del

Trabajo, Secr. Dr. Gustavo Vidales de Villa Dolores, en autos caratulados "González Lucas Efraín c/ Suc. De Alfredo Bucco - Demanda Laboral", el Martillero Gabriel Azar, MP. 01-830, rematará el día 19/10/2010 a las 11 hs. (o día hábil inmediato posterior a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1°, en sala de remate del Tribunal, sito en calle Sarmiento 351, el siguiente inmueble: Matrícula: 211.659 (29) fracción de terreno ubicada en Los Cerrillos, Ped. Dolores, Depto. San Javier, mide 529 ms. en el costado N. 435 ms. en el costado Sud; 331 ms. en el costado Este; 3 ms. en el costado Oeste, lo que hace una Sup. de 8 has. 4as 94 cas. Linda: al Norte con camino de Villa Dolores a Los Cerrillos; al Sud. Con F.C.C.S. Martín y camino a los Cerrillos a Lomita, al Este José Ignacio López, al Oeste con el camino de Villa Dolores a los Cerrillos. Mejoras: cerrado perimetralmente por alambrado. Estado ocupacional: desocupado. Base: su base imponible de pesos dos mil setecientos ochenta y cuatro (\$ 2.784) adm. Incr. Inf. al 1% de la anterior. Condiciones: al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec. O cheque certificado) más la comisión del martillero, y el saldo al aprobarse la subasta más 2% sobre el precio de la subasta (Ley 9505 - Fondo para la prevención de Violencia Familiar). Compradores en comisión cumplimentar Art. 586 del C. de P.C. Informes: al Tribunal o al Martillero Tel. 03544-15446149. Oficina, 08 de Octubre de 2010. Gustavo Vidales - Secretario de Cámara.

4 días - 26484 - 19/10/2010 - s/c.

Orden Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 12° Nom., Córdoba, en Autos: " Consorcio de Propietarios de Edif. De Cocheras Gran Palacio c/ Compañía Constructora Cba S.R.L. PH 179 - Ejecutivo - Expte. N° 1402903/36", el Mart. Mariano Amuchastegui MP. 01-1553, con domic. En Montevideo 833, p.b. dpto. 6, Cba., rematará el día 20 de Octubre de 2010, 10,00 hs. en Sala de Remates sito en Arturo M. Bas N° 158, P.B., cochera N° 10, 4to. Piso, en calle Bolívar 382, B° Centro. Inscriptos en la matrícula N° 15119/179 (11). A nombre demandado. Desocupada. Con base de \$ 5.547.- Condiciones: dinero de contado y al mejor postor. Abonando el 20% de seña, con más comisión de ley del martillero (3%) y el saldo al aprobarse la subasta. Y el 2% s/ precio subasta - Ley 9505. Postura mínima \$ 1.000.- Compra en comisión (Art. 586 C.P.C.). Títulos: Art. 599 C. de P.C. Gravámenes: los que surgen de autos. Informes: al Mart. Cel. 0351-5951803. Fdo.: Dra. Irene Bueno de Rinaldi - Secretaria. Of. 13/10/2010.

5 días - 26482 - 20/10/2010 - \$ 280.-

Por Cta. y O. de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. el Martillero Marcelo Prato, 01-746; comunica por 3 días que subastara el 28/10/10, a las 16 hs., en Vélez 55, barrio Alto Alberdi, conforme Art. 39 de Ley 12962 y Art. 585 del C. Com, el vehículo que se detalla en el estado visto y que se exhibe los días 26 y 27 de Octubre 16 a 18 hs., en el lugar de la subasta: Peugeot 206 X Line 1,9 D, 5 puertas, dominio HSE 412, mod. 2009. Condiciones: c/base de su crédito Prendario ó Sin Base, de no haber interesados p/ el primero. Postura mínima \$100, efectivo o cheque cert. y al mejor postor, más comisión del martillero (10%); seña: 10% y saldo a abonar dentro de las próximas 48hs hábiles, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado; siendo los trámites, gastos de transferencia, levantamiento de cautelares y pagos de impuestos, patentes, Colegio Martilleros, Ley Viol. Fliar si corresp. y verificación a cargo del comprador. Inf: Mart. Potosí 1186 - loc.2. Tel: 154594037, de 17/20 hs. Concurrir con DNI.

2 días - 26478 - 15/10/2010 - \$ 104.-

O. Juez 25a. Civ. C. "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SOMMAVILLA ARGENTINO Y OTRO S/EJECUTIVO FISCAL (Exp. N° 1078915/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros N° 345, 5° "B", rematará el 18/10/10, a las 10:00 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 158, Planta Baja), inm. insc. a la matrícula N° 91.421 (11), sito en calle Laborde N° 7431, entre casa S/N (Las Toscas) y N° 7437, entre calles Seeber y San José de las Salinas del B° Villa Rivera Indarte, desig. lote 23, manzana "G"; con sup. de 622,46 ms. 2.- Nomenclatura Catastral: 12-02-013-023, a nombre de los Sres. Argentino SOMMAVILLA y Luiis Pedro RODRIGUEZ. MEJORAS: 2 Habitaciones, Cocina Comedor, Baño, Cochera y Patio.- OCUPADO: Por tercero que invoca calidad de inquilino sin exhibir contrato, ni recibo.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$ 117.792, dinero de contado ó cheque certif., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión, más 2% Ley N° 9505 y el saldo c/aprobación. En caso de mora imputable al comprador generará un interés del 1% mensual.- Comp. en comisión (art. 586 del C.P.C.C.).- Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: [ivandepetris@hotmail.com](mailto:ivandepetris@hotmail.com).- Post. mínimas: \$ 3000.- Dr. Nestor Luis Zabala. Secretario.- Of. -12 -10.-10

3 días - 26477 - 18/10/2010 - \$ 216.-

O. Sra. Juez 1ra. Inst. y 13° Nom. C.C., N° 1 de Concursos y Sociedades.- Autos: "MACHADO FAUSTO JOSÉ - QUIEBRAPROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 1481620/36), mart. Rubén R. Peralta, Mat. N° 01-894, con dom. Arturo M.

Bas n° 531, 2º Piso, Dpto. "7", de esta ciudad de Córdoba, rematará el 20/10/10 a las 11:30 hs., en la Sala de Remates del T.S.J. sito en calle Arturo M. Bas n° 158 P.B., de esta ciudad, el siguiente inmueble de propiedad del fallido, Sr. Machado Fausto José, D.N.I.: 13.409.797, a saber: FRACCIÓN TERRENO: Ubicado en calle J.J.Paso s/nº, (frente a la calle Bs. As. entre las calles Jujuy y Misiones (fs. 527), de la localidad de Saturnino María Laspiur, Pcia. de Córdoba, Pedanía Juárez Celman, Dpto. SAN JUSTO, desig. como lote SIETE, manz. VEINTIOCHO "B", mide: 11ms. de fte. por 22ms. de fdo. Sup. 242m.2, linda al N.E. c/lte. 6 de la misma manz., al N.O. c/lte. 16, al S.E. c/calle J.J.Paso y al S.O. c/lte. 8.- El inmueble se encuentra inscripto en la MATRICULA N° 287.594 (30-02) SAN JUSTO, cuya designación Catastral es: Pb.: 53 C: 02; S:01; MZA: 050; P: 007.- Mejoras: 2 dormitorios, baño, cocina-comedor - Servicios: La zona cuenta con los servicios de agua, luz, alumbrado público, cable, calles de asfalto.- Condiciones: Al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado de cualquier plaza, con comisión bancaria a cargo del comprador y a la orden del Síndico Cdor. Raúl Rozembaum y para estos autos, Acto de la subasta 20% del importe de compra en concepto de seña con más la comisión de ley al Martillero (3%), saldo dentro de los 5 días corridos de notificada la aprobación del remate, bajo apercibimiento Art. 585 C.P.C y C.. El adquirente deberá abonar una alícuota del 2% sobre el precio del remate, fijado por la ley 9505, correspondiente al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, debiendo acreditar el cumplimiento dentro de las 48hs. de aprobada la subasta.- El adquirente podrá depositar el saldo de compra con anterioridad a la aprobación del remate; en caso de incumplimiento, el Tribunal podrá: a) Declarar rescindida la venta con pérdida de seña; b) exigir el cumplimiento, debiendo abonar más allá de los mayores daños derivados, en dicho caso un interés del 3% mensual a partir del vencimiento del plazo fijado por el Tribunal para depositar el saldo del precio.- Será a cargo de quién resulte comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan. Comprador deberá constituir domic. dentro del radio de 50 cuadras del Tribunal Base: \$ 28.019.- Postura Mínima: \$ 1.000.- Compra en Comisión deberá denunciar en el acto del remate, nombre, doc., domic. y demás datos del comitente, quién deberá ratificar la compra y constituir domic. en el término de 5 días, siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. (Art. 586 del C.de P.C.C.) Gravámenes: Surgen de Inf. Reg. Prop. Títulos: Art. 599 del C. de P.C.C.- Estado: Ocupado por esposa del fallido y dos hijos.- Informes: al Martillero T.E.: 0351-155488707.- Fdo: Dra. MARIA EUGENIA OLMOS



- Of. 13/10/2010. Pro-Secretaria: Mercedes Rezzonico.

5 días - 26468 - 20/10/2010 - \$ 840.-

Ord. Excm. Cámara de Trabajo, Sec. Dr. Balbo León, autos: "Mosconi Sergio c/ Bonifacio Ghione SA - Dda. Dif. De Hab. Y Otros", Mart. Carisio (01-186) rematará 15/10/2010, 09,00 hs. D. Agodino 52: 14.800 pies de madera de álamo, y 12.200 pies de pino saligna. Sin base, de contado. Post. Mín. \$ 100.- IVA si corresp. Comisión de ley y 2% Ley 9505 a cargo del comprador. Compra en comisión, Art. 586 del CPC. Rev. e Inf. al Martillero J. Salk 530 San Francisco (Cba.). Oficina, San Francisco, Setiembre 30 de 2010. Daniel Balbo León - Secretario.

2 días - 26278 - 15/10/2010 - \$ 80.-

Orden Sr. Juez, de Juzgado 3ª Civil y Comercial, (Conc. y Soc. N° 3) Secretaria Dra. Julieta Gamboa en: "COINAR S.R.L. - Quiebra Pedida Simple" (Expte N° 171272/36), el Martillero Antonio H. Menchón, M.P. 01-575 con domicilio en calle Caseros N° 850 casilla uno, rematará el día 20 de Octubre de 2010 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates (Arturo M. Bas N° 158 PB.) y en el supuesto de no poder llevarse a cabo en dicha fecha, por imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día siguiente a la misma hora en los estrados del Juzgado, el siguiente bien INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en Est. Rodríguez del Busto Munic. De la Cdad. de Cba Dpto. CAPITAL, desig. LOTE VEINTE DE LAMANZANA CINCUENTA Y SIETE. Mide y linda: 15 ms. En su fte. Al S.O. s/ calle pública por 15 ms. De fdo. Al N.E. c/ lt. 1; 24 ms. 77 cms. En el cost. N.O. c/ calle pública y 24 ms. 77 cms. Cost. S.E. c/ lt. 19 de la mz. 57. Sup. total: 371 ms. 55 dms. Cdos. MATRICULA N° 562.695 (11) ANTECEDENTE DOMINAL Matricula 417.490 Dpto. Capital (11) - Plano N° 115.215. Inscripto a nombre de COINAR S.R.L. ESTADO: BALDIO. CONDICIONES DE VENTA: Base \$ 11.751, al mejor postor, dinero de contado y/o cheque certificado que deberá incluir la comisión bancaria a nombre del Síndico Cdr. Tomás Antonio Romero. Postura Mínima \$500,00 debiendo abonarse en el momento de la subasta el 20 % del importe de la compra más comisión de ley al martillero a cargo del comprador (Art. 261 L.C.Q) e IVA si correspondiere, y el saldo al aprobarse la misma. Se hace saber en el supuesto de consignarse el saldo del precio luego de los 30 días corridos contados a partir del día siguiente al de la fecha del remate, el adjudicatario deberá abonar un interés del 1% mensual con más la tasa pasiva que publica el B.C.R.A.. Compradores constituir domicilio en radio del Juzgado. No se admitirá la cesión de los derechos adquiridos en subasta, siendo una condición esencial de la venta. No procede la compra en comisión (Art. 3.936 inc. c del C.C.). Comprador deberá depositar el 2% del precio que se obtenga de la subasta "Fondo Violencia Familiar" L.P. 9.505. Ver edictos en la Voz del Interior. Consultas al martillero TE: 0351-4810089 o al Cel. 155-425744. Fdo.: Julieta Gamboa - Secretaria. Of. 13/10/2010.

5 días - 26472 - 20/10/2010 - \$ 560.-

RIO TERCERO – Orden Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Río III, Ofic. Ejec. Fiscales N° 2. Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Reynaldo Víctor Donatti – Ejecutivo", Martill. Jud. Cristina Rostagno, MP. 01-1281, con domicilio en Bolívar 365, Río Tercero, sacará a subasta el 14/10/2010 a las 11,15 hs. en sala remates de Tribunales, calle V. Peñaloza 1379, ciudad Río III; terreno baldío inscripto Mat. 1080823,

cuenta 1202, ubicado en Villa Rumipal, Pedanía Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Prov. de Cba., se designa como lote 6 de la Mza. 1, Zona 3, mide: 16 mts. Frente por 28,50 mts. De fondo, sup. de 456 ms2, baldío. Sin mejoras. Libre de ocupantes y ocupación. Base: \$ 1.566.- Cond.: dinero contado, efvo. O cheque certificado y al mejor postor, (20%) acto subasta, más 5% comisión de ley al mart., resto al aprobarse la subasta. Postura mínimas: (\$ 100). S/Art. 24 y 25 de la Ley 9505, el comprador, deberá depositar (2%) sobre precio de la subasta en Bco. Prov. Cba. y acreditar dicho depósito al momento de aprobarse la subasta. Compra en comisión Art. 586 CPC. Publíquese por 3 días en BOLETIN OFICIAL. Informes de 17 a 20 hs. Bolívar 365, Río III (03571) 505291 – 15595577. Fdo.: Juan Carlos Vilches – ProSecretario.

N° 24762 – \$ 63.-

RIO TERCERO – Orden Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Río III, Ofic. Ejec. Fiscales N° 2. Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Guido Acchini – Ejecutivo", Martill. Jud. Cristina Rostagno, MP. 01-1281, con domicilio en Bolívar 365, Río Tercero, sacará a subasta el 14/10/2010 a las 11,00 hs. en sala remates de Tribunales, calle V. Peñaloza 1379, ciudad Río III; terreno baldío inscripto Mat. 1019282, ubicada en Pedanía Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Prov. de Cba., se designa como lote 22 ubicado en la Zona C de Villa Rumipal, y mide: 16,66 mts. Por 30 mts. Sup. 500 mts2. Baldío sin mejores.- Libres de ocupantes y ocupación. Base: \$ 2.052.- Cond.: dinero contado, efvo. O cheque certificado y al mejor postor, (20%) acto subasta, más 5% comisión de ley al mart., resto al aprobarse la subasta. Postura mínimas: (\$ 100). S/Art. 24 y 25 de la Ley 9505, el comprador, deberá depositar (2%) sobre precio de la subasta en Bco. Prov. Cba. y acreditar dicho depósito al momento de aprobarse la subasta. Compra en comisión Art. 586 CPC. Publíquese por 3 días en BOLETIN OFICIAL. Informes de 17 a 20 hs. Bolívar 365, Río III (03571) 505291 – 15595577. Fdo.: Juan Carlos Vilches – ProSecretario.

N° 24763 – \$ 60.-

O. Juez 1ra. Inst. 14° Nom. Civil y Com. de esta ciudad, en autos "Ruiz Alejandro c/ Vivas Edgar Luis – Ejecutivo (Expte. N° 1674792/36)", el Martillero Altamirano, MP. 01-756, rematará el día 14/10/2010 a las 12,00 hs. en la Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas N° 158, P.B., el siguiente vehículo: marca Renault, modelo Renault 18 TX Break, año 1993, dominio TGE 650, con equipo de GNC, de propiedad del demandado, en el estado visto en que se encuentra. Base: \$ 5.000.- dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, abonando el 20% del precio en el acto de la subasta con más la comisión de ley del martillero (10%) y el 2% Art. 24 de la Ley 9505 (fondo para la prevención de la violencia familiar) y el saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 300.- Compra en comisión deberá denunciar en el acto de la subasta nombre, D.N.I. y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en el plazo de cinco días de realizada, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (Art. 586 C.P.C.). Exhibición: 12 y 13/10 de 15 a 18 hs. en Av. Vélez Sarsfield N° 6500. Informes al Martillero. Tel. 4263350 – 155220268. Fdo.: Dra. Nora Cristina Azar – Secretaria. Of. Octubre de 2010.

N° 26134 - \$ 68.-

O/Juez 6ª Civil en "PETRINI HNOS. S.A.C.I.F. (EN LIQUIDACIÓN) C/BAEZ, ORLANDO RUBÉN Y OTRO – EJEC. HIP. - EXPTE. N° 1488101/36",

Luis Ceballos Mat.01-122 domiciliado 27 Abril 625 - Ofic. "U" de Cba. rematará 14/10/10 a 10Hs. en Arturo Bas 158 – P. Baja : "Lote de terreno ubicado en Bº Parque Futura, Municipio de ésta Ciudad, Dpto. CAPITAL que se designa como Lote 2 de la Mza. 8, mide: 12,50 ms. de fte., por 22 ms. de fdo., con sup. de 275 ms.2, lindando : al N., c/ calle Pública ; al S., c/ parte del Lote 3 ; al E., c/ calle Pública ; y al O., c/ Lote 1.- Todo según Plano de Unión y Loteo n° 103.116 - Año 1998 - Expte. 003-14411/87".- DOMINIO : Matrícula n° 369.206 (11).- MEJORAS : saloncito, coc.-comedor, dorm., baño incompleto, y patio, agua, luz, calle tierra ocupado por Inda Mercedes Mendoza s/títulos y s/contrato.- TÍTULOS : Art. 599 C. P. C.- BASE \$ 10.000.-; Postura mínima \$200.- CONDICIONES : No procede compra comisión (Art. 3936 inc. c del C.C.).- Comprador abonará acto subasta 20% seña a cuenta precio más 2% Art. 24 - Ley 9505, mas comisión Martillero dinero contado efectivo y m/postor, saldo, aprobación subasta.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- Informes: T.E. 4221426 y 156207737.- Dr. Ricardo Monfarrell, Secretario.- Oficina, 06 de Octubre 2010.-

N° 25967 - \$ 64.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUFINO TEODORO CÁCERES, en autos caratulados: CÁCERES, RUFINO TEODORO – Declaratoria de Herederos – Expediente 1929742/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de Setiembre de 2010. Fdo. CLAUDIA E. ZALAZAR, Juez - Horacio A. Fournier, Sec.

5 días – 23978 – 19/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 24 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ LETIZIA, en autos caratulados Díaz Letizia – Testamentario – Expediente 1746126/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de Setiembre de 2010. Fdo. Dr. Falco Guillermo P.A.T., Juez - Dra. Morresi Mirta, Sec.

5 días – 23961 - 20/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALONSO JOSE SALUSTIANO en autos caratulados Alonso José Salustiano – Declaratoria de Herederos – Expediente 1907651/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de agosto de 2010. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez – Patricia Licari de Ledesma, Sec.

5 días – 21260 - 14/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 32 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN BARALE, en autos caratulados Barale Juan – Declaratoria

de Herederos – Expediente 1904749/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez - Dra. Licari de Ledesma Clara Patricia, Sec.

5 días – 22052 - 14/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICENTE ANTONIO DE PASQUAL, en autos caratulados: De Pasqual Vicente Antonio – Declaratoria de Herederos – Expte: 1911365/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 02 Setiembre de 2010. Fdo. Alonso de Márquez, Sec.

5 días – 23222 - 14/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 51 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TAMBOS LUIS ANTONIO, en autos caratulados Tambos Luis Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1925977/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 21 de Setiembre de 2010. Fdo. Dra. Zalazar Claudia E., Juez - Dr. Fournier Horacio Armando, Sec.

5 días – 24260 - 14/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 5 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO NEMESIO LEGUIZAMON, en autos caratulados Leguizamon Francisco Nemesio- Declaratoria de Herederos - Expediente 1864515/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de Abril de 2010. Fdo. Susana de Jorge de Nole, Juez - María de las M. Villa- Secretaria.

5 días - 10388 - 14/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 32 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ CARLOS JULIAN – AGUIRRE CONCEPCION GREGORIA, en autos caratulados López Carlos Julián – Aguirre Concepción Gregoria – Declaratoria de Herederos – Expediente 1912166/36, Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de Agosto de 2010. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez – Carlos Isidro Bustos, Sec.

5 días – 23895 - 14/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TORESANI SERGIO NEVIO en autos caratulados Toresani Sergio Nevio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1801310/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de agosto de 2010. Fdo. Guillermo E. Falco, Juez – Maria Virginia

Vargas,,Sec.

5 días - 20442 - 14/10/2010 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, y Conc. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO LUIS REVELINO en autos caratulados Revelino Roberto Luis - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, agosto de 2010. Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres, Sec.

5 días - 20441 - 14/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZORAIDA PEREZ MORENO y/o ZORAIDA PEREZ en autos caratulados Pérez Moreno Zoraida - Declaratoria de Herederos - Expediente 1898116/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de julio de 2010. Fdo. Dr. Rubiolo Fernando, Juez - Dra. Silvina Saini, Prosec.

5 días - 19782 - 14/10/2010 - \$ 45

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

CAPITAL FEDERAL - El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "Eco-Maní S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 23 de agosto de 2010 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Eco-Maní S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 768, Piso 5º "A" de Capital Federal, designándose como síndico a la contadora Olga Luisa Manfrin, con domicilio sito en la calle Montevideo 149, Piso 1º "B" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que hasta el día 25 de noviembre de 2010 podrán presentar ante la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos, en el domicilio sito en la calle Montevideo 149, Piso 1º "B" de Capital Federal. Asimismo, los días 11 de febrero de 2011 y 26 de marzo de 2011 han sido fijados para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Por su parte, se ha designado el día 10 de septiembre de 2011 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, Piso 6º de Capital Federal. Por último, se hace saber que ha fijado plazo hasta el día 17 de septiembre de 2011 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley concursal. El presente edicto debe ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL, Diario de Publicaciones Legales de Córdoba, por el plazo de cinco (5) días. En Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre de 2010. Gutiérrez Huertas de Silveyra, Sec.

5 días - 26302 - 20/10/2010 - \$ 154.-

Por orden del Sr. Juez de 26º Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "Artico, Leticia Rosana - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1861992/36). Se hace saber que el domicilio real de la fallida es calle

Don Bosco N° 251, Colonia Caroya, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba. Oficina, 7 de octubre de 2010. Dra. Adriana T. Lagorio de García, Secretaria.

5 días - 26247 - 20/10/2010 - \$ 70.-

## AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de 4ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Walczak, en autos caratulados "Gagliardo Ana María c/ Daniel Alejandro Lescano - Div. Vinc.". se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Setiembre de 2010... A los fines de tratar la demanda de divorcio vincular incoada fíjese audiencia que prescribe el Art. 60 de la Ley 7676 para el día 23 de Noviembre de 2010 a las 09,30 hs. con quince minutos de tolerancia, debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado la accionante y el Sr. Daniel Alejandro Lescano, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al fiscal de Cámara. Notifíquese. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Silvia Morcillo - Juez. M. Dolores Ugalde - Prosecretaria.

5 días - 26382 - 20/10/2010 - \$ 44.-

## CITACIONES

DEAN FUNES. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la Novena Circunc. Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, cita y emplaza a los herederos o se consideren herederos de SUAREZ ELNINA MAURICIO en los autos caratulados "Labasto Diego Roberto c/Mamelli Antonio Jesús y Otras - Demanda Laboral" a los fines que comparezcan a la audiencia de conciliación que prescriben los Art. 47 y 50 de la Ley 7987 para el día cinco de noviembre de 2010 a las 10 hs. (5/11/10) y a la demandada para que en el caso de no conciliar, conteste la demanda bajo apercibimiento del Art. 25 y 49 del citado cuerpo legal. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez y Dra. Griselda Faraone, prosecretaria.

5 días - 26216 - 20/10/2010 - \$ 44

## USUCAPIONES

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "Charras Walter y otra - Usucapición", ha resuelto citar y emplazar a Carlos Charras, Ana Rosa Charras, Emeterio Charras, Amalio Charras, María Clara Charras, Amalio ó Cayetano Charras, Raul Basilio Gomeñuka, Fernando Alberto García, Antonio Felipe Angelini, Carlos Luis Merega, Jorge Alberto Longarini, Ema Mercedes Gregores, José Luis Midey, María Dolores Martínez Avila de Midey ó sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.; asimismo citar en calidad de terceros interesados: al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: Suc. de José Ignacio Pedernera, a la Municipalidad de Mina Clavero, Antonio Federico Rodríguez, Suc. de Silvano Charras, Víctor Arias, Suc. de Agenor Charras, Mutual de Empleados Municipales y Clementino Maitino o sus sucesores; todos a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784

C.P.C.C. La presente citación lo es con relación a los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno ubicadas en la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, que se designan como Parcela 204-0403 y Parcela 204-0404, y se describen a continuación: Parcela 204-0403: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1, ubicado en el esquinero Noroeste del predio y con rumbo Sud; se miden 774,09 mts. (línea 1-2); desde este punto y hacia el Este, su lado Sud está formado por una línea quebrada de cinco tramos, que miden: 740,20 mts. (línea 2-3); 174,23 mts. (línea 3-4); 11,84 mts. (línea 4-5); 41,93 mts. (línea 5-6); y 60,70 mts. (línea 6-7); a partir de aquí y con rumbo Norte, el costado Este es una línea quebrada de dieciocho tramos, que miden: 51,21 mts. (línea 7-8); 45,92 mts. (línea 8-9); 48,42 mts. (línea 9-10); 51,19 mts. (línea 10-11); 49,67 mts. (línea 11-12); 50,42 mts. (línea 12-13); 50,41 mts. (línea 13-14); 50,57 mts. (línea 14-15); 50,55 mts. (línea 1-2); mts. (línea 15-16); 48,97 mts. (línea 16-17); 47,32 mts. (línea 17-18); 48,65 mts. (línea 18-19); 51,23 mts. (línea 19-20); 47,20 mts. (línea 20-21); 52,75 mts. (línea 21-22); 12,42 mts. (línea 22-23); 47,94 mts. (línea 23-24) y 79,97 mts. (línea 24-25); a partir de este último punto y hacia el Oeste, se miden dos tramos al Norte de 268,67 mts. (línea 25-26) y 138,66 mts. (línea 26-27); luego con rumbo sudeste 667,69 mts. (línea 27-28); desde aquí 153,80 mts. hacia el sudoeste (línea 28-29); luego con rumbo noroeste 760,27 mts. (línea 29-30) y nuevamente al norte 232,94 mts. (línea 30-1) cerrando la figura, lo que hace una superficie total de Cincuenta y nueve hectáreas siete mil ochocientos once metros cuadrados (59 Has. 7811 mts2.); y linda: al Norte, con sucesión de José Ignacio Pedernera, con espacio ocupado por la Municipalidad de Mina Clavero (pista de aviación) y con Antonio Federico Rodríguez; al Sud, en parte con camino público a Niña Paula y en parte con sucesión de Silvano Charras; al Este, con sucesión de Silvano Charras, con parcela 204-0404 del mismo plano, ambos con el Arroyo Cañada Larga de por medio y con Víctor Arias y al Oeste, con Clementino Maitino y Mutual de Empleados Municipales. Parcela 204-0404: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 31, el lado Norte consta de dos tramos de 26,70 mts. (línea 31-32) y 38,97 mts. (línea 32-33); desde aquí hacia el Sud, el lado este se forma de diez tramos, que miden 28,41 mts. (línea 33-34); 22,44 mts. (línea 34-35); 43,24 mts. (línea 35-36); 40,71 mts. (línea 36-37); 29,03 mts. (línea 37-38); 25,28 mts. (línea 38-39); 27,67 mts. (línea 39-40); 72,36 mts. (línea 40-41); 93,76 mts. (línea 41-42); 3,13 mts. (línea 42-43); a partir de este punto y hacia el Norte, el costado Oeste es una línea de quebrada de nueve tramos, que miden 9,00 mts. (línea 43-44); 48,96 mts. (línea 44-45); 49,61 mts. (línea 45-46); 50,45 mts. (línea 46-47); 50,96 mts. (línea 47-48); 51,54 mts. (línea 48-49); 48,14 mts. (línea 49-50); 41,12 mts. (línea 50-51); y 29,20 mts. (línea 51-31) cerrando la figura, lo que hace una superficie total de una Hectárea dos mil setecientos treinta y seis metros cuadrados ( 1 Ha. 2736 mts2.); y linda: al Norte, con Eduardo Bardach, camino público de por medio; al Este con sucesión de Agenor Charras; y al Oeste, con parcela 204-0403 del mismo plano y con Víctor Arias, ambos con el Arroyo Cañada Larga de por medio. Oficina, 2 de Setiembre de 2010.

10 días - 22665 - s/c.-

El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, ciudad de Córdoba, en autos: "González Cesar Eduardo c/Atlántico S.R.L. - Usucapición - Medidas Preparatorias para

Usucapir - Exp. (1327501/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de septiembre de 2008. Admitase la presente demanda que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Atlántico S.R.L., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes en los términos del art. 784 de C.P.C.. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a Prueba, a cuyo fin oficiése... Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez; Dra. Silvia I.W. de Montserrat, Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir se designa como Lote de Terreno: ubicado en calle Tupac Yupanqui Nro. 8815, Barrio Cerro Norte de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en Villa Nueve de Julio, Dpto. Capital, designado según plano N° 99.281, como lote dieciocho de la Manzana Cincuenta y seis; mide: 12 metros de frente por 35 metros de fondo, con una superficie total de 420 metros cuadrados y linda: al Nor-este, con calle 28 de Diciembre; al Sud-oeste, con lote 21; al Sudeste, con lote 19 y 20 y al Nor-Oeste, con lote 17. Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el Número de Cuenta: 110122158616. Inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 342.696 (11). Según plano un plano que ha sido ingresado al efecto en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. 0033-16670-2006, con la intervención del Ing. Sr. Carlos Pettinari, Ingeniero Civil Mat. 1-364. Of. 1º/7/10. Silvia W. de Montserrat, Sec.

10 días - 22908 - s/c.-

La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta (5º) Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Susana María Jorge de Nole, Secretaria a cargo de la Dra. María de las Mercedes Villa, en autos caratulados: "Santillán Rita Indalecia - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 355930/36); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de Agosto de 2010. Proveyendo a fs. 107-109: Admitase en cuanto por derecho correspondan la presente demanda de usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y a los colindantes que resultan de los informes incorporados en autos, en los domicilios denunciados, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a quienes figuran como titulares dominiales, la Sra. Vallejo de Pucheta María Guillermina y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con



lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. (Exhibición de edictos). Oficiése a los fines prescriptos por el art. 786 del C.P.C.C. (Cartel Indicativo). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Susana de Jorge de Nole, Jueza. Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno con todo lo clavado y plantado, designado como parte del Lote 12, de la Manzana 1, ubicado en Héroes de Vilcapugio N° 1671, Barrio Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, con una superficie de 106,28 m<sup>2</sup>., según Plano de Mensura; 115,60 m<sup>2</sup>. según Título, que es parte de una superficie mayor de 248 m<sup>2</sup>., conforme al informe del Registro General de la Propiedad (la acción de usucapición afecta parcialmente el inmueble). Los colindantes según el informe de Catastro son: al Norte y al Oeste, con resto del inmueble cuyo dominio se afecta; al Este, con calle Héroes de Vilcapugio y al Sur, con Parcela 29 de Martiniano Hidalgo. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 11-01-0295201/4, a nombre de María Guillermina Vallejo de Pucheta, y en el Registro General de la Propiedad, bajo la Matrícula N° 933501, Dominio N° 30531, Folio 37451, Tomo 150, Año 1959.

10 días - 23006 - s/c.-

**MORTEROS-** El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "OLIVERO, SERGIO ANTONIO- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "O", N° 13, Año 2006) ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 24 de agosto de 2010.- ...- Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Alberto Horacio GRAF conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz del Interior" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-...- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.-" Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 26036 - s/c.-

El Sr. Juez del Juzgado Civil. Conc. Flia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, ubicado en Perez Bulnes esq. Ejercito Argetino, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en estos autos caratulados "TERAN o TERAN GONZALEZ, GUSTAVO FEDERICO - USUCAPION". - Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente pleito ubicado en el lugar llamado "La Aguadita" o "Las Heritas", Pedanía Nono, departamento San Alberto provincia de Cordoba, con una superficie total de 6 Ha y 5.919 m<sup>2</sup>, designado como parcela 2521 2005. Que mide segmento 1 - 2 43,55 mts, el segmento 2 - 3 64,58 mts, el segmento 3 - 4 50,69 mts, el segmento 4 - 5 9 mts, el segmento 5 - 6 245,78 mts, el segmento 6 - 7 23,73 mts, el segmento 7 - 8 161,56 mts, el segmento 8 - 9 147,79 mts, el segmento 9 - 10 8,95 mts, el segmento 10 - 11 16,08 mts, el segmento 11 - 12 262,09 mts, el segmento 12 - 13 0,52 mts, el segmento 13 - 1 146,72 mts.- Lindando al: Norte y Este con parcela sin designacion y con parcela de propietario desconocido, Oeste con Lote 2 de propiedad de Juan Francisco Funes camino publico de por medio y al Sur con parcela sin

designacion de propietario desconocido y con posesion de Maria Argina Dominguez, Amado Agustin Dominguez, Victor Antonio Dominguez, Rubeldina Dora Dominguez, Pastora Herminda Dominguez y Zoila Petrolina Dominguez, con una superficie total de 6 has. 5431 mts Cdos, conforme plano de mensura confeccionado a los fines e la usucapion que se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Exped. N° 0033-69158/02 y con numero de empadronamiento en la D.G.R 280706949529; para que dentro del termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de rebeldia en los terminos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el boletin oficial y Diario " La Voz del Interior " y en intervalos regulares de tres dias dentro del termino de treinta dias y/o por cedula de ley segun corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia, a Lopez Vital o Juan Vital Lopez, Juan Francisco Funes, Esteban Nicolas Anibal Funes, Maria Argina Dominguez, Amado agustin Dominguez, Victor Antonio Dominguez, Rubeldina Dora Dominguez, Pastora Herminda Dominguez, Zoila Petrolina Dominguez, y P.E. Dominguez o sus sucesores, a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C de P.C.C.- Fdo: Juan Carlos Ligorria.- Juez.- Fanny Mabel Troncoso.- Secretaria.- Villa Cura Brochero, Cba, 10 de agosto de 2010.-

10 días - 26104 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. C. y C. de Córdoba, Dra. Marta L. Weinhold de Obregón, Secretaria, con motivo de los autos caratulados "Conti Marcelo Simon - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion - Expte. N° 1489285/36, por decreto de fecha 8 de junio de 2010 cita y emplaza a los demandados Víctor Francisco Ponte, Hilda Anita Rosalía Prado Sánchez de Ruival, Mirtha Ofelia Prado de Quaranta, Antonio Alejandro Prado, Herederos de Manuel Antonio Benito, Blanca Angélica Prado, Miguel Ángel Prado, Blanca Rosa Vilchez de Prado y Miguel Gerónimo Prado, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. La usucapición pretendida afecta al siguiente inmueble ubicado en pedanía Los Molinos, departamento Calamuchita, designado como Lote 2 de la manzana 120, que linda el lado Noroeste, con alambrado de hilos, línea AB de 76,56 mts. lindando con calle Agustín Villafañe, en el vértice B, quiebra hacia el sureste, con alambrado de hilos, línea BC de 39,02 mts. y de allí quiebra hacia el noreste, con alambrado de hilos, línea CD de 25,58 mts. lindando ambos con la Parcela 001 de la misma Manzana 120, propiedad de Daniel Claudio Alvarez y Andrea Fabiana Martín, desde D, hacia el Sureste, con alambrado de hilos, línea DE de 393,04 mts. lindando con calle Leandro N. Alem, hasta la ribera del Arroyo San Agustín (los vértices B, C, D y E están materializados por postes de maderas); el lado Sureste, lo constituye la poligonal sobre la barranca del mencionado Arroyo San Agustín, la línea EF de 68,55 mts. la FG de 15,45 mts. la GH de 17,37 mts. la HI de 19,37 m. y la IJ de 3,313 m., e lado Sureste, cierra la figura, sobre la calle Figueroa Alcorta, en el borde del canal de desagüe de material existente (los vértices F, G, H, I, J. y A. están materializados por mojones de hierro). Los ángulos poligonales internos son: A 91° 48' B 87° 42' C 270° 01' D 90° 38' E 57° 35' F 156° 23' G 199° 53' H 204° 32' I 188° 56' J 92° 32'. Se encierra una superficie total de 3 hectáreas 9.539 metros cuadrados.

10 días - 15761 - s/c

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, Secretaria Dr. Horacio Miguel ESPINOSA, en autos caratulados "BACCANI, GUSTAVO CESAR Y OTRA - USUCAPION", (Expte. Letra "B", Nro. 27 del 07/06/2007 ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 3 de Agosto de 2010. Agréguese, téngase presente lo manifestado y por interpuesta demanda de usucapion. Admitase. Imprimasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cód Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc.. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA - Juez. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.- El inmueble objeto del juicio, se encuentra ubicado sobre una fracción de terreno que forma parte de la manzana designada con el número CUARENTA en el plano oficial de Villa La Carlota, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba; y que mide cinco metros de frente al Norte, o a calle Deán Funes, que corren de Este a Oeste, por dieciocho metros cincuenta centímetros de fondo, que corren de Norte a Sur y limita por el Norte por la expresada calle Deán Funes; por el Sur, con don Victorio Marchesini; por el Este, con de Bartolomé Barra; y por el Oeste, con de José Zabala, a los tres últimos rumbos, fracciones de la citada manzana...". El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de Elisa FERESIN de MARCHESINI, José ZABALA y Alejandro CEBALLOS en el Protocolo de Dominio al N° 24.452, F° 31.618, T° 127 del año 1966 y N° 726, F° 851, del año 1930. En la Dirección General de Rentas se halla empadronado a nombre de FERESIN de MARCHESINI/OT en la cuenta N° 1801-0944474-8. Nomenclatura Catastral: C.01 - S:01 - Mza:035 - Parc:003.- Oficina, de Agosto de 2010. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.-

10 días - 19385 - s/c.-

VILLADOLORES.- En autos "STANDAERT ERIC RENEE MARTHA - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El predio objeto del presente proceso, está constituido por una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en el "Campo Las Pampillas" de la Localidad de San Javier, Pedanía y Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. RUBIOLLO, mat. prof. 2736/2, con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba -Departamento Control de Mensuras- en Expte.

Prov. N° 0033-33.403/07, de fecha 29 de Octubre del año 2007.- Se designa como lote 2541-9602.- Sus medidas son : partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 101° 41' 46" se mide el lado A-B de 93,90 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 76° 53' 33" y rumbo sur se mide el lado B-C de 32,11 mts hasta llegar al punto C; desde éste último punto con un ángulo de 102° 24' 27" y rumbo suroeste se mide el lado C-D de 15,38 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con un ángulo de 253° 43' 12" y rumbo sur se mide el lado D-E de 84,16 mts hasta llegar al punto E, desde este último punto con un ángulo de 86° 40' 58" y rumbo noroeste se mide el lado E-F de 48,94 mts hasta llegar al punto F, desde este último punto con un ángulo de 209° 02' 03" y rumbo suroeste se mide el lado F-G de 21,26 mts hasta llegar al punto G, desde este último punto con un ángulo de 69° 34' 01" y rumbo norte se mide el lado G-A de 99,91 mts hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de ocho mil ciento diez metros cuadrados con cuatro centímetros (8.110,04 mts<sup>2</sup>.-).- Sus colindancias actuales son las siguientes : al Norte : con Calle Pública ; al costado Este : con Posesión de Alfredo NIEDERHAUSEN (parcela s/ designación catastral); al costado Sur : con Ricardo DIAZ y Ricardo Leandro GARCIA (hoy Lorena Ileana María TIXI), arroyo "Las Pampillas" de por medio; y al costado Oeste : con posesión de Ricardo Leandro GARCIA (parcela s/ designación catastral, hoy Lorena Ileana María TIXI).- Asimismo se ha dispuesto citar como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a Telésforo DIAZ y/o su sucesión, y a los colindantes Alfredo NIEDERHAUSER, Ricardo Leandro GARCIA y Ricardo DIAZ para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento del ley.- Fdo.- Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez - Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.- Oficina, 16 de Julio de 2010.-

10 días - 17501 - s/c

VILLADOLORES.- En autos "AISPURU SILVIA SUSANA - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El predio objeto del presente proceso, está constituido por una fracción irregular de terreno ubicado en la Localidad de San Javier (Achiras Arriba), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniera Agrimensora Martha Susana TERRENI, mat. prof. 1.333/1 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-05943/05, de fecha 04 de Abril del año 2006).- Se designa como lote 2532-5291.- Sus medidas son: partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 81° 20' 22" se mide el lado A-B de 18,21 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 172° 43' 49" y rumbo noreste se mide el lado B-C de 7,72 mts hasta llegar al punto C; desde éste último punto con un ángulo de 173° 55' 32" y rumbo noreste se mide el lado C-D de 7,65 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con un ángulo de 173° 30' 25" y rumbo noreste se mide el lado D-E de 32,24 mts hasta llegar al

punto E; desde éste último punto con ángulo de 175° 41' 51" y rumbo noreste se mide el lado E-F de 4,56 mts hasta llegar al punto F; desde éste último punto con ángulo de 176° 54' 06" y rumbo noreste se mide el lado F-G de 73,53 mts hasta llegar al punto G; desde éste último punto con ángulo de 178° 51' 23" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 84, 89 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con ángulo de 40° 07' 22" y rumbo suroeste se mide el lado H-I de 187,61 mts hasta llegar al punto I; desde este último punto con ángulo de 90° 52' 43" y rumbo noroeste se mide el lado I-J de 67,59 mts hasta llegar al punto J; desde este último punto con ángulo de 176° 02' 27" y rumbo noroeste se mide el lado J-A de 62, 49 mts hasta llegar al punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de una hectárea cuatro mil veinte con diez metros cuadrados (1Ha. 4020,10 mts2).- Sus colindancias actuales son las siguientes : al costado Noreste: (puntos A-B, B-C, C-D, D-E, E-F, F-G, G-H) con Camino Público que une las Localidades de San Javier con Los Molles), al costado Este: (puntos H-I) con posesión de Alberto José MUSI, Parcela 2532-5189, al costado Suroeste: (puntos I-J, J-A) con posesión de Carlos Fabián VAGLIENTE, Parcela 2532-5189.- Asimismo se ha dispuesto citar como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, Ramón Enrique BRINGAS, y a los colindantes Carlos Fabián VAGLIENTE y Alberto José MUSI para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez – Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.- Oficina, 16 de Julio de 2010.-\*\*

10 días – 17502 - s/c

VILLA DOLORES.- En autos "ORTIZ DE HERRERA NOEMI SELMA - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1º Instancia y 1º Nominación, Sec. 2 (Dra. María Leonor Ceballos) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución : Sentencia Número Ochenta y Nueve, Villa Dolores, once de junio de dos mil diez.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a.) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Noemí Selma o Celma Ortiz de Herrera, DNI N° 13.902.269, CUIT N° 27-13902269-1, casada en primeras nupcias con Raúl Germán Herrera, domiciliada en calle pública s/n de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras ubicado en la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas : Partiendo del vértice 1 con un ángulo de 85° 14' 59" hacia el vértice 2 y con rumbo Sur-Norte se mide el lado 2-1 de 143,60 m; desde este vértice 2 con un ángulo de 147° 50' 55" hacia el vértice 3 y con rumbo Sudoeste-Noroeste se mide el lado 3-2 de 111,61 m; desde este vértice 3 con un ángulo de 141° 33' 07" hacia el vértice 4 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 4-3 de 8,73 m; desde este vértice 4 con ángulo de 157° 13' 11" y hacia el vértice 5 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 5-4 de 150,39 m; desde este vértice 5 con un ángulo de 220° 55' 27" hacia el vértice 6 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 6-5 de 33,32 m; desde este vértice 6, con un ángulo de 95° 06' 19" y hacia el vértice 7 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 7-6 de

49,37 m; desde este vértice 7 con ángulo de 179° 08' 11" y hacia el vértice 8 y rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 8-7 de 7,43 m; desde este vértice 8 con ángulo de 166° 03' 42" y hacia el vértice 9 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 9-8 de 22,93 m; desde este vértice 9 con ángulo de 192° 14' 24" hacia el vértice 10 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 10-9 de 206,15 m; desde este vértice 10 con ángulo de 54° 39' 45" y hacia el vértice 1 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 1-10 de 407,66 m; , por cerrando de esta forma la figura y que según plano tiene una superficie total de seis hectáreas, nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro, sesenta y nueve decímetros cuadrados (6 Has. 9.844, 69 mts2) y que se designa como Lote 4 de la Manzana 11; con los siguientes colindantes: al costado Norte: Calle Pública; al costado Este: Ruta Provincial Camino de la costa; al costado Sur: con Antonio Lorenzo Gregory (Parcela 3, F° 12867, A° 1982) y Antonio Lorenzo Las Heras (Parcela 2, F° 6735, A° 1957) y finalmente al costado Oeste: con Camino Público y Posesión de Guillermo Segundo Arregui, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. 1039/1 CAC, aprobado en fecha 05/02/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte N° 0033-80119/03.- El inmueble de referencia afecta totalmente el Dominio N° 24894, F° 38570, T° 155, A° 1972, a nombre de Herbert Santiago Kramer y Dora Néilda Kramer de Suarez Ojeda, y D° 22855, F° 35.703, A° 1974 a nombre de Dora Néilda Kramer de Suarez Ojeda, por lo que deberá procederse oportunamente a la cancelación de dichas inscripciones, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC.- b.) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- c.) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d.) Cumplimentarse las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiarse a los fines de la inscripción.- e.) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Oscar Mercu en la suma de Pesos un mil ciento seis con diez centavos (\$ 1.106,10.-) (15 JUS) Art. 34 Ley 8226).- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez.- OFICINA, de Julio de 2010.-

10 días – 17503 - s/c

El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos: "CRESPO Octavio-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 1102568/36)", cita y emplaza para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los herederos o sucesores de Ramón Correa; a los herederos o sucesores de Rufina Alvarez de Correa; a los herederos o sucesores de Tomasa Temple de Correa; a los señores Luisa Ferreyra de Ferrari, Severo Blas Figueroa, Mercedes Catalina Ferreyra, Laura Calixta Ferreyra, Domingo Desiderio Ferreyra, Edelmira Clara Ferreyra, Martín Víctor Ferreyra, Néilda Virginia Ferreyra y Lázaro Justiniano Figueroa y/o a los sucesores de todos ellos; a los herederos o sucesores de José Nemesio Altamirano; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sujeto a usucapión y que se describe como una fracción de campo ubicada en El Durazno, Pedanía Mercedes del Departamento Tulumba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Luis Raúl Gasset, se designa como Lote 112-0871 reconociendo las siguientes medidas y linderos: por su costado Noreste es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero

Noroeste (punto A) y con dirección al SE el primer tramo (línea AB) mide 376,89 metros; desde B y con un ángulo de 180° 40' se desarrolla el segundo tramo (línea BC) que mide 602,12 metros; desde C y con un ángulo de 179° 55' se desarrolla el tercer tramo (línea CD) que mide 441,03 metros, lindando en estos tres tramos con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa D° 21712 F° 25287 T° 102 A° 1945; el costado Este es una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde el vértice D y con un ángulo de 98° 09' , el primer tramo (línea DE) mide 1768,54 metros, lindando con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa D° 21712 F° 25287 T° 102 A° 1945 y con Ramón Correa F° 7527 T° 31 A° 1942; desde E y con un ángulo de 270° 25' el segundo tramo (línea EF) mide 902,60 metros lindando con Ramón Correa F° 7527 T° 31 A° 1942; y desde F y con un ángulo de 90° 02', el tercer tramo (línea FG) mide 1817,96 metros lindando con Camino Público de Sitón a Las Arrias; desde G y con un ángulo de 89° 57' se desarrolla el costado SudOeste (línea GH) de 1295,12 metros, lindando con terreno ocupado por Enrique Giordano, Parcela 112 - Sin Designación; el costado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo desde el vértice H y con un ángulo de 90° 02' se desarrolla el primer tramo (línea HI) de 1817,68 metros; desde I y con un ángulo de 269° 50' , el segundo tramo (línea IJ) mide 1048,45 metros lindando en estos dos tramos con terreno ocupado por Enrique Giordano Parcela 112 - Sin Designación; desde J y con un ángulo de 89° 33', el tercer tramo (línea JK ) mide 1412,77 metros; y desde K y con un ángulo de 177° 02' , el cuarto tramo (línea KA) mide 568,88 metros, lindando en estos dos últimos tramos con Camino Vecinal, lo que encierra una superficie total de 504 ha. 2.804 ms.cdos.- Oficina, 03 de agosto de 2010.- Fdo.: Dr. Héctor Enrique Lucero-Juez; Dra. Cristina Márquez de Lucero-Secretaria".-

10 días – 20103 – s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Caprioglio Delia Analía - Usucapión" (Expte. Letra "C" Nro. 06/09), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Descripción de la fracción: Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado: "Sauce Arriba", Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 25169-0758, Parcela N 0758, Hoja N° 25169, Pedanía 06; Dpto. 28 con una superficie de tres mil ciento sesenta y ocho con once centímetros cuadrados (3178,11 m2) y Linda: al Nor Oeste en el lado 1-2 con posesión de María Gladys Maldonado de Muñoz (s/datos de dominio s/designación de parcela) al sureste en el lado 2-3 con posesión de Sara Adriana Wendel (s/datos de dominio s/designación de parcela) al Sur Este en los lados 3-4 y 4-5 con posesión de Graciela Ortiz de Guzmán (s/datos de dominio s/designación de parcela) y al noroeste en el lado 5-1 con calle vecinal. El inmueble no afecta dominio conocido alguno, y no está empadronado en la Dirección General de Rentas. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Graciela Ortiz de Guzmán; María Gladys Maldonado de Muñoz; Sara Adriana Wendel para que dentro del término precitado comparezca a

estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Cecilia M.H. de Olmedo (Secretaria). Nota: el presente es sin costo art. 783 ter Ley 8465.

10 días - 15962 - s/c.-

BELLVILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C., en autos : "Grande Ramón - Usucapión". Se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 11 de Mayo de 2010. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y acredita y domiciliado. Por promovida la presente demanda de Usucapión, que tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Ursula Rosa Valletti de Schaller, María Elba Valletti e Ignacia Díaz, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio, al superior Gobierno de la Provincia y Municipalidad de San Marcos Sud, por igual término, bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir: Una fracción de terreno, desig. como Lote 64 de la manzana 15; y se compone de 10,33 mts. en sus costados Norte y Sud por 55 mts. en sus costados Este y Oeste. Con sup. total de 568,15 mts2. Sud. Edificada 140,98 mts2. Lindando al norte con callejón Ocampo; al Este con prop. de Ricardo Eugenio Peron y Zulema Eugenia Renzi de Peron; al Sud con calle Libertad (antes Santa Fe) y al oeste con Marcelo Gustavo Vallozzi y Elida Graciela Vallozzi. Dicho inmueble se halla inscripto en el Registro General de Propiedades al número de D° 5330, F° 6499, T° 26 del año 1946 y D° 13824, F° 16282, T° 66, año 1951. Por medio de edictos, que se publicarán por 10 días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y Diario local; para que en el término de 15 días de vencida la publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de San Marcos Sud a fin de cumplimentar el art. 786 de la citada ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Galo E. Copello - Juez; Dr. Mario A. Maujo, Secretario. Bell Ville, 10 de Junio de 2010.

10 días - 16028 - s/c.-

SAN FRANCISCO - En los autos: "Fava Andes Tomás c/Francisco D. Fava, Erminia Boschetto de Fava, Oscar F. Fava, José A. Fava, Paulina Caffaratti de Fava, Haydee T.C. Fava de Lamberghini, Pedro A. Fava, Juan C. Fava, Héctor J. Fava y Miguel A. Fava - Usucapión", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de San Francisco, Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número doscientos cincuenta y cuatro. San Francisco, julio dos de dos mil diez. De Los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por el actor, señor Andrés Tomás Fava, D.N.I. 0.571.549, el siguiente inmueble que se designa como lote 46 de la Manzana 125 de esta ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Provincia de Córdoba, y que se describe como "una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, parte del lote ocho de la manzana número dos (letra D) de las que forman el Barrio Gilli, anexo de esta ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que de conformidad al plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero José A. Prósperi inscripto con fecha cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho



bajo el número setenta y siete mil trescientos noventa y siete del Protocolo de "Planos" y al número ciento tres mil ciento cuarenta y cinco del Protocolo de "Planillas" se designa como lote "ocho a" y mide: Tres metros de frente al Este sobre calle A. Fleming: desde este punto Norte del frente y hacia el Oeste cuarenta y tres metros treinta centímetros; desde allí hacia el Sud catorce metros, desde allí hacia el Este veintidós metros noventa centímetros; desde este punto hacia el Norte once metros; y desde allí hacia el Este, cerrando la figura veinte metros cuarenta centímetros, formando una superficie de trescientos ochenta y un metros ochenta decímetros cuadrados y linda al Este con calle A. Fleming, en parte, y en parte con el lote ocho b de su subdivisión; al Norte con de Antonio Américo De Monte, María Teresa Rica y Angela Argentina De Mont; al Oeste, con de Dionisio Plano y Carmen María Castelli de Plano; y al Sur en parte con de Alfil Squaiera, y en parte con de Juan Quaglia, Miguel Angel Quaglia y Catalina M. Quaglia de Oliva, que se ubica a partir de los 30,05 metros contados desde el esquinero Noreste de su manzana conformado por las calles 9 de Septiembre y A. Fleming. Nomenclaturas Catastrales: a) Provincial: Dep. 30, Ped.: 02, Loc. 52; C: 02, S: 02, Mz: 125; P: 046. b) Municipal: C:02, S: 02, Mz.: 125, P: 027. Por ante el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto en Dominio 20941; Folio 29226; Tomo 117, año 1979 a nombre de las siguientes personas: Francisco Domingo Fava, Erminia Boschetto de Fava, Oscar Francisco Fava, Héctor Juan Fava, José Alberto Fava, Paulina Caffaratti de Fava, Haydee Teresa Catalina Fava de Lamberghini, Miguel Angel Fava, Pedro Amadeo Fava y Juan Carlos Fava. Inmueble empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo número de cuenta 3002-18798024. Oportunamente, procédase a la cancelación de las inscripciones dominiales del inmueble descripto. 2º) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y La Voz de San Justo (art. 790 y 783 ter CPC). 3º) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Carlos José Venturuzzi, Servando del Rosario Castillo, Kenneth C. Mackay y Alfonso Cerutti por no constar base en el expediente. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Víctor H. Peiretti, Juez. Oficina, Julio 19 de 2010. Silvia R. Lavarda, Sec.

10 días - 16911 - s/c.-